



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-09-88705; 05-09-88429; 05-09-87016; 05-09-88622; 05-09-88700; 05-09-88788; 05-09-88554; 05-09-88414; 05-09-84227; 05-09-87017; 05-09-84233; 05-09-88154; 05-09-84768; 05-09-89074; 05-09-84790 y su acumulado 05-09-86003; 05-09-85414; 05-09-88606; 05-09-88605; 05-09-86455; 05-08-82970 y 05-09-88401; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 409/09, N° 416/09, N° 417/09, N° 418/09, N° 419/09, N° 427/09, N° 430/09, N° 440/09, N° 460/09, N° 464/09, N° 465/09, N° 466/09, N° 467/09, N° 481/09, N° 482/09, N° 483/09, N° 486/09, N° 709, N° 488/09, N° 489/09 y N° 490/09 y N° 507/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 409/09**, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba-República Argentina, a las **"JORNADAS DE PAISAJES HISTÓRICOS URBANOS"** a desarrollarse en la ciudad de San Juan, entre el 22 y 24 de abril del corriente año. 2) Otorgar la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por ante las **"JORNADAS DE PAISAJES HISTÓRICOS URBANOS"** a desarrollarse en la ciudad de San Juan, entre el 22 y 24 de abril del corriente año a la señora Profesora Dra. Susana Parés, docente de la asignatura Derecho Administrativo de esta Casa de Estudios. **N° 416/09**, por la que se dispone: 1) Conceder al Ab. **Luis Cruz PEREYRA**, Legajo 28.694, licencia sin goce de haberes, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la Cát. "B" de Derecho Internacional Privado, con anterioridad al 6 de abril de 2009 y mientras dure su desempeño en funciones de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2010, con cargo a las disposiciones del Art. 13°-Ap.II-inc. e) del Dec. 3413/79. 2) El Ab. Pereyra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990). **N° 417/09**, por la que se dispone: 1) Aceptar con anterioridad al 1 de abril de 2009, la renuncia presentada por el Dr. **Hugo Omar SELEME**, Legajo 38371, al cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) que desempeña en la Cátedra "A" de Problemas del Conocimiento y

Formas de Razonamiento Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2) Expresar al Dr. Seleme el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) El Dr. Hugo O. Seleme deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). N° 418/09, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al Seminario **"ESTADOS UNIDOS: DESAFÍOS PARA EL SISTEMA CONSTITUCIONAL EN EL SIGLO XXI"** organizado por la Cátedra de Derecho Constitucional Comparado y la Comisión Fulbright de Argentina, que se desarrollará durante los días 28 y 29 de abril del corriente año, de 18 a 21 hs., en el Salón Vélez Sársfield de esta Unidad Académica. N° 419/09, por la que se dispone: Declarar **Huésped de Honor** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba- República Argentina, al señor Profesor Dr. **Timothy CASEY**, Profesor Asociado de la Escuela de Derecho de la Case Western Reserve University con sede en Cleveland - Ohio - Estados Unidos de América, en ocasión de su visita a esta Casa de Altos Estudios, durante los días 28 y 29 de abril del corriente año, en su carácter de disertante del Seminario **"ESTADOS UNIDOS: DESAFÍOS PARA EL SISTEMA CONSTITUCIONAL EN EL SIGLO XXI"** organizado por la Cátedra de Derecho Constitucional Comparado y la Comisión Fulbright de Argentina. N° 427/09, por la que se dispone: 1) Conceder al Dr. **Juan Marcos VAGGIONE**, Legajo 31.229, prórroga de licencia sin goce de haberes, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111) en la Cát. "C" de Sociología Jurídica, por el período que va del 1 de abril de 2009 y hasta el 15 de julio de 2009, con cargo a disposiciones del Art. 4° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o. RR N° 1600/00). 2) El Dr. Juan M. Vaggione deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). N° 430/09, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba - República Argentina, a las **"JORNADAS ARGENTINO, CHILENO, PERUANAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL"** que se desarrollarán durante los días 6, 7 y 8 de mayo del corriente año, en la Universidad las Américas, sita en la ciudad de Viña del Mar - República de Chile. 2) Otorgar la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por ante las **"JORNADAS ARGENTINO, CHILENO, PERUANAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL"** que se desarrollarán durante los días 6, 7 y 8 de mayo del corriente año, en la Universidad las Américas, sita en la ciudad de Viña del Mar - República de Chile, al Dr. **Federico Justiniano ROBLEDO**, docente de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de esta Casa de Estudios. N° 440/09, por la que se dispone: 1) Designar a la Ab. **Carolina GARZÓN**, D.N.I. 24.172.789, en un



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) que desempeña en la Cátedra "C" de Derecho Romano, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la Dra. María Luisa Rolfo de Costamagna, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 14 de abril último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 2) La Ab. Garzón deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 460/09**, por la que se dispone: Conceder a la Ab. **María Guadalupe MARTÍNEZ**, Legajo 43.551, licencia con goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en Derecho Privado VII, por el período que va del 1 de abril de 2009 y hasta el 18 de agosto de 2009, con cargo a disposiciones del Art. 1° y siguientes de la Ordenanza HCS N° 1/91(t.o. RR N° 1600/00). **N° 464/09**, por la que se dispone: 1) Conceder al Ab. **Sergio Gabriel RUIZ**, Legajo 41.368, licencia sin goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la Cátedra "B" de Derecho Concursal y Cambiario, por el período que va del 15 de marzo de 2009 y hasta el 15 de mayo de 2009, con cargo a disposiciones del Art. 4° de la Ordenanza HCS N° 1/91(t.o. RR N° 1600/00). 2) Designar a la Ab. **María del Carmen BIMA**, Legajo 37.097, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la Cátedra "B" de Derecho Concursal y Cambiario a partir de la fecha y hasta el 15 de mayo de 2009, mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Ab. Ruiz por el Art. 1° de la presente, con encuadramiento en Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 15 de marzo último y hasta ayer. **N° 465/09**, por la que se dispone: Conceder al Dr. **Hugo Omar SELEME**, Legajo 38371, licencia con goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la Cátedra "B" de Filosofía del Derecho, por el período que va del 1 de abril de 2009 y hasta el 30 de noviembre de 2009, con cargo a disposiciones del Art. 1° y siguientes de la Ordenanza HCS N° 1/91(t.o. RR N° 1600/00). **N° 466/09**, por la que se dispone: 1) Conceder al Ab. **Horacio Javier ETCHICHURY**, Legajo 37.245, licencia sin goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la Cátedra "A" de Derecho Constitucional, con cargo a disposiciones del Art. 5° de la Ord. H.C.S. 1/91(t.o. RR N° 1600/00). 2) El Ab. Etchichury deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 467/09**, por la que se dispone: 1) Designar a la Ab. **Edna Marysel SEGOVIA**, DNI 16.349.677, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura

Criminología, a partir de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia por enfermedad de tratamiento prolongado concedida a la Ab. Lylian Luque, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 21 de marzo último y hasta ayer. 2) La Ab. Segovia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 481/09**, por la que se dispone: 1) Designar a la Ab. **Valeria SALA MERCADO**, Legajo 44.238, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Derecho Internacional Privado "A", a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por desempeño en funciones de mayor jerarquía concedida al Prof. Luis Cruz Pereyra o hasta el 31 de marzo de 2010 si esto último ocurriere antes, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 6 de abril último y hasta ayer. 2) La Ab. Mercado Sala deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 482/09**, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba - República Argentina, a la **"II COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE COMERCIAL"** organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires conjuntamente con la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Rosario - Bogotá, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 24 y 28 de setiembre del corriente año. 2) Otorgar la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba - República Argentina, por ante la **"II COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE COMERCIAL"** a la Sra Prof. Dra. **Adriana DREYZIN de KLOR** y el equipo de trabajo bajo su dirección, integrado por los Abogados **Carolina HARRINGTON**, **Myriam LUCERO de GODOY** y **Fabio MASTRÁNGELO**, en su carácter de Docentes y las Abogadas **Cristina BRITO** y **Estefanía MARTINOLI**, en su carácter de Adscriptas. **N° 483/09**, por la que se dispone: 1) Conceder a la Mgter. **Paula PELAEZ**, Legajo 33.329, licencia sin goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111) en la Cátedra "B" de Sociología Jurídica, por el período que va del 12 de marzo de 2009 y hasta el 11 de marzo de 2010, con cargo a disposiciones del Art. 5° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o. RR N° 1600/00). 2) Designar a la Mgter. **Claudia DORADO**, Legajo 33.349, en un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111) en la Cátedra "B" de Sociología Jurídica, a partir de la fecha y hasta el 11 de marzo de 2010 y mientras dure la licencia sin goce concedida a la Mgter. Peláez, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 6 de abril último y hasta ayer. 3) Conceder a la Mgter. **Claudia DORADO**, Legajo 33.329, licencia sin goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) por concurso, en la Cátedra "B" de Sociología Jurídica, por el mismo tiempo que dure su designación conforme al Art. 2° de la presente, con cargo a las disposiciones del Art. 13°-Ap. II-inc. e) del Dec. 3413/79. 4) Designar a la Ab. **Mariana BRIZUELA**, DNI 24.579.265, en un cargo docente de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), en la Cátedra "B" de Sociología Jurídica, a partir de la fecha y hasta el 11 de marzo de 2010 y mientras dure la licencia sin goce concedida a la Mgter. Peláez, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 6 de abril último y hasta ayer. 5) Las docentes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 486/09**, por la que se dispone: 1) Designar a la Ab. **Natalia AGUIRRE**, DNI 26.179.393, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Derecho Penal II, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de abril último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 2) La Ab. Aguirre deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 487/09**, por la que se dispone: 1) Designar a la Ab. **Patricia PÉREZ**, Legajo 43.006, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Cód. 119) en la Cát."A" de Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad concedida a la Lic. Villullas, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ord. HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 13 de abril último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 2) La Ab. Pérez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990). **N° 488/09**, por la que se dispone: 1) Designar a la Ab. **Marcela NORIEGA**, DNI 26.177.738, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Cód. 119) en la Cát."A" de Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad concedida a la Ab. Santeccchia, reconociéndole al mismo tiempo en forma

excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 14 de abril último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 2) La Ab. Pérez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). N° 489/09, por la que se dispone: 1) Designar al Ab. **Pablo Mariano PÉREZ GIMÉMEZ**, Legajo 40.554, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Cód. 119) en la Cát."A" de Derecho Privado II, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ord. HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de abril último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 2) El Ab. Pérez Giménez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). N° 490/09, por la que se dispone: 1) Designar al siguiente personal auxiliar docente en sendos cargos de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de abril último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93: Ab. **Carlos Roberto BUSAJM**, DNI 13.998.763; Ab. ~~María Cecilia~~ **ALTAMIRA**, DNI 23.821.500; Ab. **Alejandro Gustavo RODRIGUEZ DE LA PUENTE**, DNI 11.975.775. 2) El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). N° 507/09, por la que se dispone: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna **Valentina del Mar GÓMEZ**, con carácter excepcional y por las razones expuestas en los Considerandos, disponiendo que por Área de Enseñanza se proceda a cargar en el sistema Siu Guaraní el certificado analítico de secundario correspondiente a la estudiante, autorizando a realizar el relevamiento de la misma y el asentamiento de todo lo actuado por ella bajo la condición de "Equivalencia", conforme lo informado oportunamente por el Departamento Despacho de Alumnos de esta Facultad.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración, y a los Departamentos de: Derecho Público, Derecho



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Civil, Estudios Básicos, Derecho Comercial, Derecho Penal y Despacho de Alumnos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LUIS F. ALIAGA YOFFE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON F. VANZO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 168/09.-

